

Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación.

Oviedo, 23 de enero de 2009.—El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

09/2077

#### 7.4 PARTICULARES

##### PARTICULAR

*Información pública de extravío del título de Bachillerato de Ciencias Sociales.*

Se hace público el extravío del título de Bachillerato de Ciencias Sociales de doña Esther Cuevas Fernández.

Cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Dirección General de Coordinación, Centros y Renovación Educativa de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, en el plazo de treinta días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 12 de febrero de 2009.—Firma ilegible.

09/2090

##### PARTICULAR

*Información pública de extravío del título de FP1 Rama Administrativo y Comercial.*

Se hace público el extravío del título de FP1 Rama Administrativo y Comercial de doña Silvia Hernández Arancheta, cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Dirección General de Coordinación Centros y Renovación Educativa de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, en el plazo de treinta días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 16 de febrero de 2009.—Firma ilegible.

09/2353

#### 7.5 VARIOS

##### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

###### Dirección General de Transportes y Comunicaciones

*Resolución de 10 de febrero de 2009, por la que se publica el Tribunal, las fechas y el lugar para realizar los exámenes de capacitación profesional para la obtención y renovación de certificados de los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas en la modalidad de transporte por carretera, convocadas en Resolución editada en el BOC de 26 de enero del 2009.*

En función de las atribuciones establecidas en el Real Decreto 2.351/1982, y considerando el contenido de la resolución de 7 de octubre de 2008, resuelvo:

1º) Conforme a lo establecido en la base quinta de la resolución, donde se indican los lugares, días y horas de las diferentes pruebas de control según la especialidad.

Calendario de Pruebas de Control:

- Para la capacitación "global para todas las especialidades", el examen tendrá lugar en el aula nº 8 de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicaciones de la Universidad de Cantabria, sita en la avenida Los Castros s/n de Santander, de 9:30 a 10:30 horas para la primera prueba (aplicable a quienes se presentan tanto para la obtención como para la renovación de los certificados), y de 11 a 12 horas para la realización del ejercicio práctico (segunda prueba sólo aplicable a quienes se presentan para la obtención del certificado), del día 28 de febrero del año 2009.

- Para la capacitación en la especialidad "3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 8 y 9 (Resto de Clases)", el examen tendrá lugar en las instalaciones de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sita en la calle Cadiz nº 2 de Santander, de 9 a 10 horas para la primera prueba y de 10 a 11 para la segunda, del día 1 de marzo de 2009.

- Para la Capacitación en "líquidos inflamables un 1202, 1203 y 1223", el examen tendrá lugar en las Instalaciones de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sita en la calle Cádiz nº 2 de Santander, de 11 a 12 horas para la realización de la primera prueba, y de 12 a 13 horas para la segunda, el del día 1 de marzo de 2009.

2º) En función de lo establecido en la base sexta de la Resolución publicada en el BOC de 9 de octubre de 2008, se establece como Tribunal a las siguientes personas.  
Como presidente: Don Carlos de Miguel González.  
Como presidente suplente: Don Pablo González González.  
Como secretario: Don Vicente Martínez Benito.  
Como secretario suplente: Doña María Teresa Riancho Sainz.

Vocales: Doña M<sup>a</sup> Concepción Doderó Díaz, don Juan Martínez López-Dóriga, doña Clara Díaz Lanza.

Vocales suplentes: Don Rafael Castresana Estrada, don Pedro Gómez Bolado, don Fernando Diego González.

Santander, 10 de febrero del 2009.—El director general de Transportes y Comunicaciones, Marín Sánchez González.

09/2207

##### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

###### Dirección General de Coordinación y Política Educativa

###### Citación para notificación

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a doña Vanesa María Juárez Colina, y no ha sido posible por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en el Servicio de Centros de la Consejería de Educación sita en la calle Vargas número 53 6ª planta de Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que a la persona, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia la resolución de reintegro de tasas, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 10 de febrero de 2009.—El director general de Coordinación y Política Educativa, Ramón Ruiz Ruiz.

09/2089